

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14526706082



(415)7707212489984(8020) 0000014526706082

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 4 3 2 2 5 4 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 4 3 2 2 5 4

27. Fecha expedición

2 0 0 1 1 2 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

FRANCO

32. Segundo apellido

AMEZQUITA

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Císta

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

KM 18 VIA HATOCOROZAL -TAME

42. Correo electrónico

nachofran@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 0 8 3 7 9 2 5 9

45. Teléfono 2

3 1 1 2 0 0 8 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código

1 6 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 3 0 1

Otras actividades

50. Código

0 1 6 2 0 1 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo